

RESOLUCION N° 3079

VISTO:

El tratamiento efectuado por el Consejo Directivo en lo relacionado con el recurso jerarquico en subsidio Art 18 Ley 12724 presentado por el Dr. Hector David Almada según expediente N° J831-02/2002. de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires , y

CONSIDERANDO:

Que ha sido creada por Resolución N° 3063/02 una Comisión Especial para el tratamiento e informe al cuerpo de casos similares, al que se agrega el del Dr. Almada.

Que resulta necesario ampliar la Comisiónn Especial, incorporándose al Dr. Cesar H. Mirassou.

Por ello, el

CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incorpórase a la Comisión Especial creada por Resolución N° 3063/02 al Dr. Cesar H. Mirassou.

ARTICULO 2°.- La Comisión Especial queda integrada por los siguientes Consejeros:

Dr. Marcelo A. Sallenave
Dr. Daniel E. Nuciforo
Dr. Ricardo Arzoz
Dr. Cesar H. Mirassou

ARTICULO 3°.- Pasa a consideración de la aludida Comisión Especial el Expediente N° J831-02/2002de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido: Archívese.

ACTA CD 794 – 10/05/02

